

Clase de índice	Valor anual en 1995 (1990 = 100)	Porcentaje de variación sobre 1994
Cultivos industriales .....	114,45	6,26
Cultivos forrajeros .....	116,83	18,44
Hortalizas .....	100,78	-0,54
Cítricos .....	170,89	30,68
Frutas .....	113,57	23,66
Vino .....	176,10	41,11
Aceite .....	178,27	24,20
Productos forestales .....	114,59	12,01
Productos animales .....	110,67	1,98
Ganado para abasto .....	110,18	1,72
Vacuno para abasto .....	113,39	-7,98
Ovino para abasto .....	111,42	1,50
Caprino para abasto .....	111,72	1,84
Porcino para abasto .....	113,93	14,33
Aves para abasto .....	96,96	-10,95
Conejos para abasto .....	83,45	-6,63
Productos ganaderos .....	111,17	0,65
Leche .....	117,87	3,22
Huevos .....	94,69	-6,99
Lana .....	111,23	34,92

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**6964** *CORRECCION de errores del Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 8489, primera columna, artículo 9, apartado 2, línea quinta, donde dice: «... de la demandada informativa...», debe decir: «... de la demanda informativa...».

En la página 8491, primera columna, artículo 17, línea quinta, donde dice: «... norma cuyo modelo...», debe decir: «... norma y cuyo modelo...».

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**6965** REAL DECRETO 73/1996, de 19 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don José Luis Manzano Verea, Juez en situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 16 de enero de 1996,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don José Luis Manzano Verea, Juez en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad legalmente establecida el día 27 de marzo de 1996, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**6966** ORDEN de 14 de marzo de 1996 por la que se resuelve concurso (referencia E8/95), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, convocado por Orden de 14 de diciembre de 1995 para los funcionarios de los grupos A, B y C.

Por Orden de 14 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 22), correcciones de errores Ordenes de 26 de diciem-

bre de 1995 y 2 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 6 y 17, respectivamente), se convocó concurso (referencia E8/95), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias; vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de valoración, de acuerdo con lo establecido por las bases segunda, quinta y sexta de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, por delegación del Ministro y de los Secretarios de Estado de Medio Ambiente y Vivienda y de Política Territorial y Obras Públicas (Orden de 24 de abril de 1993 y Resoluciones de 29 de octubre de 1993 y 12 de enero de 1994, respectivamente), acuerda resolver el concurso citado, adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo, a los funcionarios que se especifican, declarando desiertos los puestos que igualmente se detallan.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base octava de la convocatoria.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a esta Unidad (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 14 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992 «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo; Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, de 29 de octubre de 1993 «Boletín Oficial del Estado», de 6 de noviembre, y Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, de 12 de enero de 1994 «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

#### ANEXO

Número de orden	Puesto adjudicado				Puesto de dese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	<b>Subsecretaría de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente</b> Subdirección General de Coordinación de las Unidades y Servicios Periféricos											
1	Jefe Servicio Administración Periférica.	26	AB	Madrid.	—	—	SE	Madrid.	San Miguel Rambla, Magdalena.	3725576513 A0616	B	26